



Asamblea General

Distr. general
11 de enero de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo primer período de sesiones
Tema 42 del programa
Informe del Consejo Económico y Social

Informe del Consejo Económico y Social correspondiente a 2006

Adición**

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Introducción	2
VII. Serie de sesiones de carácter general	2
B. Cuestiones de coordinación, de programas y de otro tipo	2
1. Informes de los órganos de coordinación	2
G. Organizaciones no gubernamentales	2
H. Cuestiones económicas y ambientales	5
1. Desarrollo sostenible	5
2. Ciencia y tecnología para el desarrollo	6
I. Cuestiones sociales y de derechos humanos	7
7. Derechos humanos	7
8. Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas	7
VIII. Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos	9
IX. Cuestiones de organización	10
D. Continuación del período de sesiones sustantivo	10

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

** El presente informe es una versión preliminar de la sección del informe del Consejo Económico y Social relacionada con la continuación del período de sesiones sustantivo de 2006. El informe completo se publicará en su versión definitiva como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 3 (A/61/3/Rev.1)*.

Las decisiones adoptadas por el Consejo en la continuación del período de sesiones sustantivo de 2006 se publicarán en el documento E/2006/INF/2/Add.2. Las resoluciones y decisiones se publicarán en su versión definitiva como *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2006, Suplemento No. 1 (E/2006/99)*.



Introducción

La continuación del período de sesiones sustantivo de 2006 del Consejo Económico y Social tuvo lugar los días 11 de octubre, 30 de noviembre y 11 y 15 de diciembre de 2006. A continuación se resumen las medidas adoptadas por el Consejo durante el citado período de sesiones.

Capítulo VII

Serie de sesiones de carácter general

B. Cuestiones de coordinación, de programas y de otro tipo

1. Informes de los órganos de coordinación

1. El Consejo reanudó el examen del tema 7 a) del programa (Informes de los órganos de coordinación) en su 44ª sesión, celebrada el 11 de octubre de 2006. El resumen de las deliberaciones figura en el acta resumida pertinente (E/2006/SR.44). El Consejo tuvo ante sí el informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre su 46º período de sesiones (A/61/16)¹.

2. En la misma sesión, celebrada el 11 de octubre, el Consejo escuchó una declaración introductoria del Presidente del Comité del Programa y de la Coordinación.

Medidas adoptadas por el Consejo

3. Como propuso el Presidente del Consejo, éste decidió tomar nota del informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre su 46º período de sesiones. Véase la decisión 2006/257 del Consejo.

G. Organizaciones no gubernamentales

4. El Consejo reanudó el examen del tema 12 del programa (Organizaciones no gubernamentales) en su 47ª sesión, celebrada el 11 de diciembre de 2006. El resumen de las deliberaciones figura en el acta resumida pertinente (E/2006/SR.47). El Consejo tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales sobre su período ordinario de sesiones de 2006 (E/2006/32 (Part I))²;

b) Informe del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales sobre la continuación de su período ordinario de sesiones de 2006 (E/2006/32 (Part II))².

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 16 (A/61/16).*

² El informe completo del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales sobre su período ordinario de sesiones de 2006 y la continuación de su período ordinario de sesiones de 2006 se publicará como *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2006, Suplemento No. 12 (E/2006/32).*

Medidas adoptadas por el Consejo

5. En relación con el tema 12 del programa, el Consejo adoptó las decisiones 2006/259, 2006/260, 2006/261 y 2006/262.

Solicitud de la Asociación Nacional Danesa de Gays y Lesbianas

6. En su 47ª sesión, celebrada el 11 de diciembre, el Consejo tuvo ante sí el proyecto de decisión titulado “Solicitudes de reconocimiento como entidades consultivas” (E/2006/L.24), presentado por el observador de Finlandia³ en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea, en el que se recomendaba que se reconociera a la Asociación Nacional Danesa de Gays y Lesbianas como entidad consultiva del Consejo Económico y Social.

7. En la misma sesión, el representante de Guinea-Bissau formuló una declaración.

8. También en la 47ª sesión, el Consejo aprobó el proyecto de decisión en votación nominal por 23 votos contra 16 y 11 abstenciones. Véase la decisión 2006/259 del Consejo. El resultado de la votación fue como sigue:

Votos a favor:

Albania, Alemania, Armenia, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, Colombia, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Francia, Islandia, Italia, Japón, Lituania, México, Panamá, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea.

Votos en contra:

Arabia Saudita, Bangladesh, Benin, Chad, China, Emiratos Árabes Unidos, Federación de Rusia, Guinea, Indonesia, Madagascar, Mauritania, Namibia, Nigeria, Pakistán, República Democrática del Congo, Túnez.

Abstenciones:

Angola, Belice, Costa Rica, Guyana, Haití, India, Paraguay, Sri Lanka, Sudáfrica, Tailandia, Turquía.

Solicitud de la Asociación Internacional de Lesbianas y Gays-Europa

9. En su 47ª sesión, celebrada el 11 de diciembre, el Consejo tuvo ante sí el proyecto de decisión titulado “Solicitudes de reconocimiento como entidades consultivas” (E/2006/L.25), presentado por el observador de Finlandia³ en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea, en el que se recomendaba que se reconociera a la Asociación Internacional de Lesbianas y Gays-Europa como entidad consultiva del Consejo Económico y Social.

10. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de decisión en votación nominal por 23 votos contra 17 y 10 abstenciones. Véase la decisión 2006/260 del Consejo. El resultado de la votación fue como sigue:

³ De conformidad con el artículo 72 del reglamento del Consejo Económico y Social.

Votos a favor:

Albania, Alemania, Armenia, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, Colombia, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Francia, Islandia, Italia, Japón, Lituania, México, Panamá, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea.

Votos en contra:

Arabia Saudita, Bangladesh, Benin, Chad, China, Costa Rica, Emiratos Árabes Unidos, Federación de Rusia, Guinea, Indonesia, Madagascar, Mauritania, Namibia, Nigeria, Pakistán, República Democrática del Congo, Túnez.

Abstenciones:

Angola, Belice, Guyana, Haití, India, Paraguay, Sri Lanka, Sudáfrica, Tailandia, Turquía.

Solicitud de la Federación de Lesbianas y Gays de Alemania

11. En su 47ª sesión, celebrada el 11 de diciembre, el Consejo tuvo ante sí el proyecto de decisión titulado “Solicitudes de reconocimiento como entidades consultivas” (E/2006/L.26), presentado por el observador de Finlandia³ en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea, en el que se recomendaba que se reconociera a la Federación de Lesbianas y Gays de Alemania como entidad consultiva del Consejo Económico y Social.

12. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de decisión en votación nominal por 24 votos contra 16 y 10 abstenciones. Véase la decisión 2006/261 del Consejo. El resultado de la votación fue como sigue:

Votos a favor:

Albania, Alemania, Armenia, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Francia, Islandia, Italia, Japón, Lituania, México, Panamá, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea.

Votos en contra:

Arabia Saudita, Bangladesh, Benin, Chad, China, Emiratos Árabes Unidos, Federación de Rusia, Guinea, Indonesia, Madagascar, Mauritania, Namibia, Nigeria, Pakistán, República Democrática del Congo, Túnez.

Abstenciones:

Angola, Belice, Guyana, Haití, India, Paraguay, Sri Lanka, Sudáfrica, Tailandia, Turquía.

13. El representante de la Federación de Rusia formuló una declaración en explicación del voto después de la votación sobre los tres proyectos de decisión.

14. Después de la aprobación de los proyectos de resolución, los representantes de China y Benin formularon declaraciones.

Recomendación que figura en el informe del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales sobre la continuación de su período ordinario de sesiones de 2006

Informe del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales sobre su período ordinario de sesiones de 2006

15. En su 47ª sesión, celebrada el 11 de diciembre, el Consejo tuvo ante sí el proyecto de decisión VI, titulado “Informe del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales sobre su período ordinario de sesiones de 2006”, recomendado por el Comité (véase E/2006/32 (Part I), cap. I, secc. A).
16. En la misma sesión, los representantes de Turquía, Guinea-Bissau y Alemania formularon declaraciones.
17. También en la 47ª sesión, el Consejo aprobó el proyecto de decisión. Véase la decisión 2006/262 del Consejo.
18. Después de la aprobación del proyecto de decisión, los representantes de Benin y Guinea-Bissau formularon declaraciones.

Recomendación que figura en el informe del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales sobre la continuación de su período de sesiones de 2006

Informe del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales sobre la continuación de su período de sesiones de 2006

19. En la misma sesión, el Consejo tuvo ante sí el proyecto de decisión V, titulado “Informe del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales sobre la continuación de su período de sesiones de 2006”, recomendado por el Comité (véase E/2006/32 (Part II), cap. I, secc. A).
20. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de decisión. Véase la decisión 2006/262 del Consejo.

H. Cuestiones económicas y ambientales

1. Desarrollo sostenible

21. El Consejo reanudó el examen del tema 13 a) del programa (Desarrollo sostenible) en su 48ª sesión, celebrada el 15 de diciembre de 2006. El resumen de las deliberaciones figura en el acta resumida pertinente (E/2006/SR.48). El Consejo tuvo ante sí el informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su octavo período de sesiones (E/2006/33)⁴.

Medidas adoptadas por el Consejo

22. En relación con el tema 13 a) del programa, el Consejo adoptó las decisiones 2006/265 y 2006/266.

⁴ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2006, Suplemento No. 13 (E/2006/33).*

Inclusión de Papua Nueva Guinea en la lista de países menos adelantados

23. En su 48ª sesión, celebrada el 15 de diciembre, el Consejo tuvo ante sí el proyecto de decisión titulado “Inclusión de Papua Nueva Guinea en la lista de países menos adelantados” (E/2006/L.38), presentado por el Vicepresidente del Consejo, Sr. Léo Mérorès (Haití), sobre la base de consultas oficiosas.

24. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de decisión. Véase la decisión 2006/265 del Consejo.

Recomendación que figura en el informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su octavo período de sesiones en relación con Samoa

25. En su 48ª sesión, celebrada el 15 de diciembre, a propuesta del Presidente, el Consejo decidió aplazar hasta su período de sesiones sustantivo de 2007 el examen de la recomendación 2, relativa a Samoa, que figura en el informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su octavo período de sesiones (véase E/2006/33, cap. 1, secc. A). Véase la decisión 2006/266 del Consejo.

2. Ciencia y tecnología para el desarrollo

26. El Consejo reanudó el examen del tema 13 b) del programa (Ciencia y tecnología para el desarrollo) en su 48ª sesión, celebrada el 15 de diciembre. El resumen de las deliberaciones figura en el acta resumida pertinente (E/2006/SR.48). El Consejo tuvo ante sí el informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre su noveno período de sesiones (E/2006/31)⁵.

Medidas adoptadas por el Consejo

27. En relación con el tema 13 b) del programa, el Consejo adoptó las decisiones 2006/267 y 2006/268.

Ampliación de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

28. En su 48ª sesión, celebrada el 15 de diciembre, el Consejo tuvo ante sí el proyecto de decisión titulado “Ampliación de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo” (E/2006/L.39), presentado por el Vicepresidente del Consejo Sr. Dalius Čekuolis (Lituania), sobre la base de consultas oficiosas.

29. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de decisión. Véase la decisión 2006/267 del Consejo.

Informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre su noveno período de sesiones

30. En su 48ª sesión, celebrada el 15 de diciembre, a propuesta del Presidente del Consejo, éste decidió aplazar hasta su período de sesiones de organización de 2007 el examen del Informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre su noveno período de sesiones. Véase la decisión 2006/268 del Consejo.

⁵ *Ibid.*, *Suplemento No. II* (E/2006/31).

I. Cuestiones sociales y de derechos humanos

7. Derechos humanos

31. El Consejo reanudó el examen del tema 14 g) del programa (Derechos humanos) en su 46ª sesión, celebrada el 11 de diciembre de 2006. El resumen de las deliberaciones figura en el acta resumida pertinente (E/2006/SR.46). El Consejo tuvo ante sí el informe del Comité de los Derechos del Niño (A/61/41 y corrección)⁶.

Medidas adoptadas por el Consejo

Informe del Comité de los Derechos del Niño

32. En su 46ª sesión, celebrada el 11 de diciembre, a propuesta del Presidente, el Consejo decidió tomar nota del informe del Comité de los Derechos del Niño. Véase la decisión 2006/258 del Consejo.

8. Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

33. El Consejo reanudó el examen del tema 14 h) del programa (Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas), en su 48ª sesión, celebrada el 15 de diciembre. El resumen de las deliberaciones figura en el acta resumida pertinente (E/2006/SR.48). El Consejo tuvo ante sí el informe del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas sobre su quinto período de sesiones (E/2006/43)⁷.

Medidas adoptadas por el Consejo

34. En relación con el tema 14 h) del programa, el Consejo adoptó las decisiones 2006/269, 2006/270, 2006/271, 2006/272 y 2006/273.

Recomendaciones que figuran en el informe del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Reunión internacional de un grupo de expertos sobre el régimen internacional del Convenio sobre la Diversidad Biológica en materia de acceso y distribución de beneficios y derechos humanos de los pueblos indígenas

35. En su 48ª sesión, celebrada el 15 de diciembre, el Consejo tuvo ante sí el proyecto de decisión I, titulado “Reunión internacional de un grupo de expertos sobre el régimen internacional del Convenio sobre la Diversidad Biológica en materia de acceso y distribución de beneficios y derechos humanos de los pueblos indígenas”, recomendado por el Foro Permanente (véase E/2006/43, cap. I, secc. A). Véase la decisión 2006/269 del Consejo.

36. Después de la aprobación del proyecto de decisión, el representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte formuló una declaración.

⁶ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 41 (A/61/41 y Corr.1).*

⁷ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2006, Suplemento No. 23 (E/2006/43).*

Tema de la serie de sesiones de coordinación del período de sesiones sustantivo de 2007 del Consejo Económico Social

37. En su 48ª sesión, celebrada el 15 de diciembre, el Consejo tuvo ante sí el proyecto de decisión II, titulado “Tema de la serie de sesiones de coordinación del período de sesiones sustantivo de 2007 del Consejo Económico Social”, recomendado por el Foro Permanente (véase E/2006/43, cap. I, secc. A).

38. En la misma sesión y a propuesta del Presidente del Consejo, habida cuenta de la aprobación de un tema para la serie de sesiones de coordinación de 2007, el Consejo decidió no adoptar ninguna medida sobre el proyecto de decisión II. Véase la decisión 2006/270 del Consejo.

Lugar y fecha de celebración del sexto período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

39. En su 48ª sesión, celebrada el 15 de diciembre, el Consejo tuvo ante sí el proyecto de decisión III, titulado “Lugar y fecha de celebración del sexto período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas”, recomendado por el Foro Permanente (véase E/2006/43, cap. I, secc. A).

40. En la misma sesión, el Presidente del Consejo dio lectura a una enmienda del proyecto de decisión, por la cual las palabras “en el Centro de las Naciones Unidas en Bangkok” se sustituirían por “en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York”.

41. También en la 48ª sesión, el Consejo aprobó el proyecto de decisión, en su forma oralmente enmendada. Véase la decisión 2006/271 del Consejo.

Programa provisional y documentación del sexto período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

42. En su 48ª sesión, celebrada el 15 de diciembre, el Consejo tuvo ante sí el proyecto de decisión IV, titulado “Programa provisional y documentación del sexto período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas”, recomendado por el Foro Permanente (véase E/2006/43, cap. I, secc. A).

43. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de decisión. Véase la decisión 2006/272 del Consejo.

Informe del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas sobre su quinto período de sesiones

44. En su 48ª sesión, celebrada el 15 de diciembre, el Consejo decidió tomar nota del informe del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas sobre su quinto período de sesiones. Véase la decisión 2006/273 del Consejo.

Capítulo VIII

Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos

1. El Consejo examinó la cuestión de las elecciones, la presentación de candidaturas, las confirmaciones y los nombramientos (en relación con el tema 1 del programa) en la continuación de su período de sesiones sustantivo. La cuestión se examinó en las sesiones 45ª y 48ª, celebradas el 30 de noviembre y el 15 de diciembre de 2006. El resumen de las deliberaciones figura en las actas resumidas pertinentes (E/2006/SR.45 y 48). El Consejo tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Nota del Secretario General sobre la elección de miembros de las comisiones orgánicas del Consejo (E/2006/9);

b) Nota del Secretario General sobre la elección de 14 miembros de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (E/2006/9/Add.4);

c) Nota del Secretario General sobre la elección de los 10 miembros del Comité de Concesión del Premio de Población de las Naciones Unidas (E/2006/9/Add.6);

d) Nota del Secretario General sobre la elección de los 10 miembros de la Junta Ejecutiva del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (E/2006/9/Add.7);

e) Nota del Secretario General sobre la elección de 20 miembros del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) (E/2006/9/Add.9);

f) Nota del Secretario General sobre el nombramiento de un nuevo miembro del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación (E/2006/9/Add.10 y 20);

g) Nota del Secretario General sobre la presentación de la candidatura de 24 miembros del Comité de Políticas de Desarrollo (E/2006/9/Add.14 y 18);

h) Nota del Secretario General sobre la presentación de la candidatura de siete miembros del Comité del Programa y de la Coordinación (E/2006/9/Add.15);

i) Nota del Secretario General sobre la elección de nueve miembros del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (E/2006/9/Add.17, 19 y 21).

Medidas adoptadas por el Consejo

2. En relación con el tema del programa sobre las elecciones, presentación de candidaturas, las confirmaciones y los nombramientos, el Consejo adoptó las decisiones 2006/201 D y E.

Capítulo IX

Cuestiones de organización

D. Continuación del período de sesiones sustantivo

1. El Consejo continuó su período de sesiones sustantivo de 2006 en la Sede de las Naciones Unidas los días 11 de octubre, 30 de noviembre y 11 y 15 de diciembre de 2006. El resumen de las deliberaciones figura en las actas resumidas pertinentes (E/2006/SR.44 a 48).

Medidas adoptadas por el Consejo

2. En relación con el tema 1 del programa (Aprobación del programa y otras cuestiones de organización), el Consejo adoptó las decisiones 2006/263, 2006/264 y 2006/274.

Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de los Organismos Especializados: proyecto de anexo relativo a la Organización Mundial de Turismo

3. En su 48ª sesión, celebrada el 15 de diciembre de 2006, y a propuesta del Presidente del Consejo, el Consejo decidió aplazar hasta su período de sesiones de organización de 2007 el examen de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de los Organismos Especializados: proyecto de anexo relativo a la Organización Mundial de Turismo. Véase la decisión 2006/263 del Consejo.

Solicitud de reconocimiento de la condición de observador ante el Consejo Económico y Social presentada por la organización intergubernamental Organización Internacional para la Gestión de Emergencias

4. En su 48ª sesión, celebrada el 15 de diciembre, el Consejo decidió aplazar hasta su período de sesiones de organización de 2007 el examen de la solicitud de reconocimiento de la condición de observador ante el Consejo presentada por la organización intergubernamental Organización Internacional para la Gestión de Emergencias (E/2006/87). Véase la decisión 2006/264 del Consejo.

5. En la misma sesión, el representante de los Estados Unidos de América formuló una declaración.

Seguimiento de la aplicación de la resolución 61/16 de la Asamblea General sobre el fortalecimiento del Consejo Económico y Social

6. En su 48ª sesión, celebrada el 15 de diciembre, y a propuesta del Presidente del Consejo, éste decidió aplazar hasta la primera sesión de su período de sesiones de organización de 2007 el examen del punto central del debate temático de 2007 y el tema del examen anual a nivel ministerial para ese año. Véase la decisión 2006/274 del Consejo.

Contribuciones de los órganos subsidiarios competentes del Consejo Económico y Social, incluidas las comisiones orgánicas y regionales, y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas al examen sustantivo anual a nivel ministerial y el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo

7. En su 48ª sesión, celebrada el 15 de diciembre, el Consejo tuvo ante sí el proyecto de decisión titulado “Contribuciones de los órganos subsidiarios competentes del Consejo Económico y Social, incluidas las comisiones orgánicas y regionales, y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas al examen sustantivo anual a nivel ministerial y el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo” (E/2006/L.40), presentado por el Vicepresidente del Consejo Sr. Dalius Čekuolis (Lituania), sobre la base de consultas oficiosas.

8. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de decisión. Véase la decisión 2006/274.
